

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 196 Lunes 11 de octubre de 2010 Pág. 31620

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29870 ANA MARÍA JAREÑO LOZANO

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 545/08, ejecución 97/10, seguido a instancia de Bienvenido Ortega Puente, contra Ana María Jareño Lozano, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de septiembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Ana María Jareño Lozano en situación de insolvencia total por importe de 13.714,23 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100071222-1